

viviendas de renta limitada de «tipo social» y urbanización en este Municipio.

Objeto y tipo de las mismas: El objeto de esta licitación es construir doscientas viviendas de renta limitada de «tipo social» y urbanización, con arreglo al pliego de condiciones facultativas aprobado. El tipo de licitación es, a la baja, de pesetas 15.630.498,40 a que asciende el presupuesto de contrata de estas obras.

Duración del contrato y época de pago: Las obras serán ejecutadas dentro del plazo máximo de diez meses, a partir de la fecha del acta de replanteo. El pago se hará por la Depositaria de este Ayuntamiento mediante certificación aprobada por el mismo, que expedirá el técnico-director, con referencia al trabajo realizado. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate. En cuanto al modo de abonar las terminadas, las incompletas y defectuosas, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos: Los pliegos y demás documentos que convenga conocer están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para poder concurrir a este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 158.152,59 pesetas en metálico.

Garantía definitiva: El adjudicatario está obligado a prestar, en concepto de garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los módulos mínimos sobre el importe de la adjudicación, como establece el artículo 82 del vigente Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

Modelo de proposición: Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendiéndose en el papel de Timbre del Estado, de cuantía de seis pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., en nombre de ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de doscientas viviendas de renta limitada de «tipo social» y urbanización en Chiclana de la Frontera, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., conforme en todo con las mismas, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a ellas, con una baja de ..... por ciento del tipo de licitación, cuya baja importa ..... pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro del plazo de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (de diez a trece horas), los licitadores a este concurso-subasta habrán de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento dos sobres: el uno conteniendo la propuesta económica y en el otro, a más del resguardo de la fianza provisional y documentos justificativos de la personalidad, las referencias técnicas y económicas para poder optar al mismo.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, al siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

La reducción a diez días del plazo de convocatoria fué acordada por la Corporación, con arreglo a los artículos 19 y 27 del Reglamento de Contratación.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Chiclana de la Frontera 17 de mayo de 1962.—El Alcalde, Manuel Guerrero Fernández.—2.300

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta por obras de pavimentación y aceras en la calle de Sánchez Calviño.**

Plazo de ejecución: tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento durante el plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presupuesto: 548.811,20 pesetas.

Garantía provisional: 10.976,22 pesetas.

Garantía definitiva: el importe a que asciende el 4 por 100 de la adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ..... (en nombre propio o en representación de don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ....., de profesión ....., según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de pavimentación y aceras en la calle de Sánchez Calviño a efectuar por imposición de contribuciones especiales, se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.  
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose fechas hábiles, en horas de 10 a 13.30 y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se celebrará el primer día hábil una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas y en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña correspondiente al día 24 del actual se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 25 de mayo de 1962.—El Alcalde Presidente, José María López Ramón.—2.444

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta pública para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal de 603,07 metros cuadrados, situado en la calle de Londres, con accesoria a la de Francisco Navacerrada y avenida Circular de la Plaza de Toros, con el precio tipo de 1.983.497,23 pesetas.

El plazo para la contratación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 49.669,94 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la

oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico previamente al acto de la firma de escritura.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no ha sido presentada reclamación dentro del plazo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal situado en la calle de Londres.

Don ..... que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal situado en la calle de Londres, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición ..... por el precio de ..... pesetas, con el alza del ..... (tanto por ciento en letra) sobre el precio tipo.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(Firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.410.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de un equipo de radio fijo y cinco equipos móviles de radio-telefonos para dotar a coches-patrulla de la Policía Municipal.

Se anuncia concurso público de suministro de un equipo de radio fijo y cinco equipos móviles de radio-telefonos para dotar a coches-patrulla de la Policía Municipal, admitiéndose material extranjero conforme Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1955, con el tipo de 500.000 pesetas; el plazo de entrega se especificará en las proposiciones, siendo el de garantía de dieciocho meses.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 15.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....) vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de un equipo de radio fijo y cinco equipos móviles de radio-telefonos para dotar a coches-patrullas de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación me-

dante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Existe crédito suficiente en presupuesto ordinario, no siendo precisas autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.408.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de cinco edificios propiedad del mismo.

Cumplido el trámite y plazo, sin haberse producido reclamación alguna, que previenen el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y habiéndose obtenido asimismo la autorización ministerial reglamentaria para la validez de este contrato, el Ayuntamiento de mi Presidencia anuncia, mediante este edicto, la enajenación en subasta pública de cinco fincas urbanas propiedad del mismo, distribuidas en tres lotes, cuya descripción detallada, tanto de los inmuebles como de los lotes y edificios que comprende cada uno de ellos, consta en el respectivo pliego de condiciones, por un importe total de 175.000 pesetas, según tasación pericial llevada al efecto, que se distribuyen así:

Lote primero: Tasación en 100.000 pesetas.

Lote segundo: Tasación en 60.000 pesetas.

Lote tercero: Tasación en 15.000 pesetas.

La cantidad que habrá de servir de tipo para la licitación de cada uno de los tres lotes anteriormente mencionados es la que, respectivamente, se asigna a cada uno de ellos, debiendo girar las proposiciones al alza respecto a cada tasación. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Caso de que ninguna de las proposiciones presentadas alcanzara la cantidad que habrá de servir de base o tipo para la licitación, se declarará desierta la subasta, procediéndose a sacar en su día dichos edificios a nueva subasta.

Un mismo licitador podrá optar por los tres lotes anteriormente mencionados, debiendo presentar una proposición por cada uno de ellos independientemente.

La fianza provisional que habrá de prestar el adjudicatario corresponderá al 3 por 100 del tipo de licitación de cada uno de los lotes. La fianza definitiva será del 6 por 100 del tipo de licitación de cada uno de ellos.

La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá efecto en la Secretaría de esta Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil de aquél en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» e en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ya que en ambos ha de publicarse este edicto, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al final, sin que pueda alterarse su contenido, debidamente reintegradas, acompañadas de una declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y de tener la capacidad necesario para contratar con arreglo a las normas del Derecho común, y documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

La presentación de las proposiciones y de los documentos anteriores lo será con arreglo a las siguientes reglas:

Primera.—El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluido el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Segunda.—Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..... de edi-